



NOTA DE PRENSA

LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEFROLOGÍA, PRIMERA SOCIEDAD CIENTÍFICA QUE DESARROLLA UN PROGRAMA DE COMPLIANCE EN ESPAÑA

Con ello, la S.E.N. quiere fomentar una cultura ética y del cumplimiento normativo en el marco legal de sus actividades, orientada a potenciar su seguridad jurídica, y a que sus miembros conozcan y cumplan el marco regulatorio que le resulta de la aplicación en sus distintas actividades.

“El sistema busca generar y potenciar una cultura interna de cumplimiento normativo, no sólo del marco legal de aplicación, sino de las propias normas, controles y reglamentos internos de la S.E.N., potenciando su identidad y reputación como sociedad científica”, señala su presidenta, la Dra. Patricia de Sequera.

Conseguir la certificación de la sociedad y de su fundación en el Sistema de Gestión de Compliance ISO 37301 asegurará el compromiso de cumplimiento, como función cada vez más relevante para la sostenibilidad de las organizaciones, y como la mejor manera de evaluación de los riesgos y de la adopción de mecanismos y medidas de control para lograrlo.

Para la implementación del sistema de *Compliance*, la S.E.N. cuenta con la colaboración y asesoramiento de la consultora Intedy, que ha iniciado ya la evaluación interna de las actividades de la sociedad y su fundación SENEPRO, para proceder a la implantación del sistema en su totalidad.

28 de diciembre de 2021.- La Sociedad Española de Nefrología (S.E.N.) ha iniciado el desarrollo de un sistema de *Compliance* o cumplimiento normativo con el objetivo de establecer medidas y procedimientos internos orientados a potenciar la seguridad jurídica de la sociedad, y a que sus miembros conozcan y cumplan el marco regulatorio que le resulta de la aplicación de las actividades e iniciativas que desarrolla la S.E.N.

De este modo, la Sociedad Española de Nefrología se convierte en la primera sociedad científica que pone en marcha un programa de *Compliance* en España, destinado a fomentar una cultura ética y del cumplimiento, en el marco legal de sus actuaciones, y a implantar un manual o modelo de gobernanza que recoja todas las actividades promovidas por la sociedad y qué normas o procedimientos legales deben tenerse en cuenta para su correcto desarrollo, incluyendo a las personas que colaboran o participan en dichas actividades.



El *Compliance* o cumplimiento normativo es un área que cada vez está más presente en el ámbito de las organizaciones, empresas, asociaciones o entidades jurídicas de cualquier tipo y que viene a facilitar el diseño y puesta en marcha de medidas internas y procedimientos orientados a que la organización -y sus miembros o terceros con los que se relacione- conozcan y cumplan el marco regulatorio que le resulta de aplicación. En los últimos años, entidades e instituciones del sector sanitario también están preocupándose por este ámbito, y están desarrollando sistemas de *Compliance* y responsabilidad, si bien, hasta hoy, no existían casos dentro de las sociedades científicas en nuestro país.

Con la realización y aplicación de este sistema de *Compliance*, la S.E.N. implantará un modelo estratégico de gobernanza que, de manera transversal y transparente, ayudará a mejorar a la organización y a dotarla de mayor seguridad jurídica, previniendo las posibles infracciones, discordancias, irregularidades, delitos y disfuncionalidades que puedan desarrollarse en el seno de sus actividades, al margen de los otros controles y evaluaciones de la entidad, y especificando los requisitos de responsabilidad a los que se comprometen todas las personas que participan de ellas.

“Es un sistema que pretende fijar el camino del cumplimiento legal de las actividades desarrolladas en el seno de la S.E.N., y que sirva para establecer claramente cuáles son las normas y procedimientos que hay que seguir en todo momento para cumplir con garantías, desde el punto de vista jurídico. No afectará a la práctica clínica diaria de los nefrólogos, sino a las actividades desarrolladas desde nuestra sociedad científica, como las enmarcadas en la formación, la entrega de becas, las publicaciones científicas, las relaciones con las agencias, las editoriales, los laboratorios farmacéuticos, los CROs, etc. La transparencia en la gestión y el cumplimiento legal son fundamentales, y queremos que la S.E.N. siga siendo una referencia en este sentido, con este nuevo modelo de *Compliance*”, explica la presidenta de la S.E.N., la Dra. Patricia de Sequera.

Todo pasa por lograr la certificación en la norma ISO 37301 -la normativa de referencia en el ámbito internacional especializada en sistemas de Gestión del Compliance-, para así, no solo reforzar el compromiso del cumplimiento, sino asegurarlo como función cada vez más relevante para la sostenibilidad de las organizaciones, y como la mejor manera de evaluar los riesgos y la adopción de mecanismos y medidas de control adecuados para lograr ese cumplimiento. Con todo ello, “pretendemos generar y potenciar una cultura interna del cumplimiento normativo, no sólo del marco legal de aplicación, sino de las propias normas y reglamentos internos de la S.E.N., potenciando su identidad y reputación como sociedad científica”, añade la Dra. Patricia de Sequera.

Para el diseño y ejecución de este proceso de implementación de *Compliance*, la Sociedad Española de Nefrología cuenta con la colaboración y asesoramiento de la



empresa Intedya (Internacional Dynamic Advisors), una de las mayores firmas internacionales especializadas en la consultoría, formación y auditoría en materia de calidad, gestión de riesgos y cumplimiento normativo. La implantación de este sistema de cumplimiento normativo ya está en marcha y abarcará un periodo de 11 meses, incluyendo el análisis inicial de riesgos de las actividades de la sociedad y la fundación, el desarrollo documental, las evaluaciones y auditoría interna imprescindible, así como un estudio de las posibles medidas y actuaciones a decidir e implementar para cumplir con los requisitos establecidos en la norma. De este modo, se estima, que, en un año, la World Compliance Association (WCA) certifique a la S.E.N. y a su fundación SENEPRO en norma ISO 37301:2021 en Sistema de Gestión del Compliance.

Sobre la Sociedad Española de Nefrología

La Sociedad Española de Nefrología (S.E.N.) es una sociedad científica fundada en 1964, que cuenta en la actualidad con más de 2.600 socios, y una importante presencia nacional e internacional. Su misión es promover la investigación y difusión del conocimiento en las diferentes áreas relacionadas con las enfermedades del riñón, lograr la excelencia en el tratamiento del paciente y preservar la salud de la población renal mediante la prevención, así como representar las aspiraciones profesionales de sus miembros. Más información en: www.senefro.org

Para más información:

**Gabinete de comunicación de la Sociedad Española de Nefrología (S.E.N.)
Jesús Herrera / Manuela Hernández (95 462 27 27 / 625 87 27 80)**